

III. OTRAS DISPOSICIONES**BANCO DE ESPAÑA**

17067 *Resolución de 23 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de entidades de crédito de UBS AG, Sucursal en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha de efectos 17 de julio de 2026 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja de UBS AG, Sucursal en España, con NIF A81956856, que mantenía el código 1460, tras el acuerdo de aceptación de la solicitud de renuncia y revocación de su autorización para operar como sucursal de entidad de crédito extracomunitaria.

Madrid, 23 de julio de 2026.–El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.